«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0523-D-FLCH-2018 Lima, 17 de mayo de 2018

Visto el expediente N.º 04304-FLCH-2018 de fecha 14 de mayo de 2018 referente a la ampliación de convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que con resolución de decanato N.º 0467-D-FLCH-2018 de fecha 03 de mayo de 2018 se aprobó la convalidación de cursos a favor de la Srta. CUSIHUAMAN ROSILLO Rosa Karina alumna de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, por la modalidad de Graduados o Titulados;

Que con expediente N.º 04304-FLCH-2018 de fecha 14 de mayo de 2018 solicita la ampliación de convalidación de cursos;

Que con Oficio N.º 040/FLCH-EPCR/2018 de fecha 17 de mayo de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, declara procedente la convalidación de un curso a favor de la recurrente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1° Aprobar la ampliación de convalidación de curso a favor de la Srta. CUSIHUAMAN ROSILLO Rosa Karina, con código de matrícula N.º 15030339, alumna de la Escuela Profesional de Conservación y Restauración, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSO APROBADO Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Arte	CURSO CONVALIDADO Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Conservación y Restauración- Plan de Estudios 2011			
Asignatura	Código	Asignatura	Nota	Créd.
Introducción a la Conservación	L03901	Introducción a la Conservación y Restauración	15	4.0

- 2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.
- 3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dra Rosalía Quiroz de García Vicedecana Académica Mg. José Carlos Ballón Vargas
DECANO

/eec